

CALENDARIO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA CURSAR, EN 2023-2024, ENSEÑANZAS DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, E.S.O., BACHILLERATO Y PROGRAMAS DE T.V.A.

FECHAS	ACTUACIONES EN PERIODO ORDINARIO
Hasta el 14 de febrero de 2023	Constitución de la Comisión Provincial y de las Subcomisiones de Escolarización y comunicación a los centros docentes y a la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa.
16 de febrero de 2023	La Dirección Provincial de Educación comunicará la propuesta de determinación de UTAs, adscripciones y tipificaciones a los centros docentes, ayuntamientos, organizaciones sindicales, FAMPAs y organizaciones empresariales, con objeto de que en los 10 días hábiles siguientes comuniquen las observaciones que consideren oportunas.
Hasta el 24 de febrero de 2023	Los Inspectores de Educación determinarán las plazas vacantes en cada centro y curso.
27 de febrero de 2023	Remisión a los centros docentes de la propuesta de determinación de las plazas vacantes en cada curso, para que en el plazo de 5 días hábiles comuniquen las alegaciones que consideren y, en su caso, el criterio complementario determinado por el Consejo Escolar del Centro.
Hasta el 7 de marzo de 2023	Grabación de las observaciones recibidas sobre la propuesta de UTAs, adscripciones y tipificaciones .
8 de marzo de 2023	Resolución de aprobación de UTAs, adscripciones y tipificaciones . Comunicar a los centros y publicar en los tabloneros de anuncios de estos y de la Dirección Provincial y en el Portal de Educación.
Hasta el 8 de marzo de 2023	Grabación de las observaciones recibidas sobre la propuesta de determinación de vacantes y las comunicaciones sobre los criterios complementarios de los centros.
9 de marzo de 2023	Resolución de aprobación de las plazas vacantes en cada curso y centro docente y los criterios complementarios . Comunicar a los centros y publicar en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial y en el Portal de Educación. El 16 de marzo de 2023 los centros descargarán los listados de plazas vacantes de ADMI y los expondrán en sus tabloneros de anuncios.
Del 13 al 17 de marzo de 2023	Los centros docentes difundirán en sus tabloneros de anuncios y a través de sus páginas WEB, la información básica sobre el proceso de admisión.
16 de marzo de 2023	Los centros descargarán de su Aplicación ADMI las solicitudes pregrabadas .
17 de marzo de 2023	Los centros entregarán a los alumnos que deban cambiar de centro las solicitudes pregrabadas .
Del 17 de marzo al 10 de abril de 2023 (Hasta las 14:00 horas)	Presentación de solicitudes de admisión según se determina en el Apartado Octavo de la Resolución de 6 de febrero de 2023, <i>utilizando preferentemente el formulario WEB</i> . Se pueden solicitar por orden de preferencia hasta 7 centros (sin contar los centros de adscripción). La escolarización por 1ª vez o por cambio de localidad requiere solicitar un mínimo de 5 centros (de no haber 5 centros, la totalidad de los centros de la UTA). Los centros comprobarán esta condición en el momento de la presentación de la solicitud, pues el incumplimiento implicaría la inadmisión.
Del 20 de marzo al 14 de abril de 2023	Los centros grabarán las solicitudes recepcionadas en papel y validarán las solicitudes existentes en la Aplicación ADMI. También, grabarán las unidades familiares. Los centros borrarán las solicitudes pregrabadas que correspondan a alumnado que no está escolarizado o que hubiese presentado una solicitud sin utilizar la pregrabada.
17 y 18 de abril de 2023	Las Comisiones de Escolarización detectarán y marcarán las solicitudes de alumnos residentes en localidades que cuenten con transporte escolar , a efectos de asignarles la prioridad de acceso. Habrá una revisión el 26 de mayo de 2023 para atender las solicitudes presentadas fuera de plazo.
18 de abril de 2023	Las Comisiones de Escolarización detectarán las solicitudes duplicadas y revisarán la situación de las solicitudes presentadas para alumnos de la misma unidad familiar . Habrá una revisión el 26 de mayo de 2023 para atender las solicitudes presentadas fuera de plazo.
A partir del 24 de abril de 2023	Los Centros dispondrán del listado de solicitantes de los que no se han obtenido datos de rentas, con objeto de requerirlos individualmente para su aportación en el periodo de reclamaciones.
Del 24 de abril al 9 de mayo de 2023	Los Servicios Centrales realizarán la verificación electrónica de las circunstancias puntuables (domicilios alegados, rentas, grado de discapacidad, familia numerosa, ...)
Del 24 de abril al 14 de mayo de 2023	Los participantes en el proceso de admisión podrán verificar electrónicamente (a través de ADMA) los errores en sus datos de renta. Esta información también estará disponible en los tabloneros de los centros solicitados en primera opción.
Hasta el 15 de mayo de 2023	Se podrá presentar el desistimiento de la solicitud en el centro donde se presentó la solicitud, adjuntando la copia de ésta. Del 16 al 22 de mayo de 2023 , los centros las eliminarán de ADMI.
15 de mayo de 2023	Los Centros publicarán los Listados de Baremación con su puntuación total en sus tabloneros de anuncios y darán publicidad en sus páginas WEB, junto con el acta de aprobación del Consejo Escolar . (En dichos listados se incluirán, para subsanar, las solicitudes que no han incluido el nº mínimo de centros y las que han sido firmadas por un solo progenitor). Los centros tendrán disponibles en ADMI los listados el 12 de mayo de 2023 .
Del 16 al 22 de mayo de 2023	Presentación ante el centro de las reclamaciones a las puntuaciones y subsanación de errores en la solicitud en cuanto a la petición del nº mínimo de centros o la firma de los progenitores o acreditan disminución de ingresos. Los Consejos Escolares y los Titulares de los Centros Concertados resolverán, del 17 al 25 de mayo , las reclamaciones y las publicarán de la misma forma que se realizó con los Listados de Baremación.

CALENDARIO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA CURSAR, EN 2023-2024, ENSEÑANZAS DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, E.S.O., BACHILLERATO Y PROGRAMAS DE T.V.A.

Del 17 al 24 de mayo de 2023	Ajuste de vacantes en el proceso ordinario que puedan producirse por escolarización de ACNEEs, variaciones de la oferta educativa, previsiones de repetidores, escolarizaciones excepcionales, ...
Del 17 al 25 de mayo de 2023	Los centros grabarán en ADMI las modificaciones correspondientes a las correcciones realizadas y las solicitudes presentadas fuera de plazo (HASTA EL 23 DE MAYO DE 2023), verificarán las circunstancias puntuables no reconocidas en CyL y eliminarán las solicitudes cuyo desistimiento haya sido entregado hasta el 15 de mayo de 2023.
25 de mayo de 2023	Resolución de aprobación de las modificaciones de las plazas vacantes durante el proceso de admisión. Publicar en los tabloneros de anuncios de los centros y de la Dirección Provincial y en el Portal de Educación.
29 de mayo de 2023	Detección de ACNEEs y ANCEs cruzando datos con la Aplicación ATDI. Las Comisiones de Escolarización revisarán al alumnado ACNEE y ANCE marcado, y procederán a la marca de las solicitudes que así lo requieran, particularmente las entregadas fuera de plazo.
A partir del 30 de mayo de 2023	Los centros descargarán de ADMI los listados de baremación con las correcciones derivadas de las alegaciones estimadas por el centro.
30 de mayo de 2023 (10:00 horas)	Sorteo en la D.G. de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa para la resolución de empates en el proceso ordinario de admisión.
31 de mayo y 13 de junio de 2023	31 de mayo: Las Comisiones de Escolarización supervisarán la adjudicación automática de ACNEEs y ANCEs que deban cambiar de centro para proseguir su enseñanza obligatoria. 13 de junio: Se procederá análogamente con el resto de adjudicaciones de libre elección, de ACNEEs y ANCEs.
5 de junio de 2023	Las Comisiones de Escolarización adjudicarán vacantes a los alumnos que, debiendo cambiar de centro, no han realizado solicitud o no han manifestado el orden de preferencia de los centros.
Del 7 al 12 de junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> ● El 7 de junio: La Dirección Provincial publicará en el tablón de anuncios y en el Portal de Educación la relación de unidades familiares cuyos hijos pudieran ser adjudicados a centros diferentes. ● Del 7 al 12 de junio: Dichas unidades familiares deberán contactar con la Comisión de Escolarización para ratificar o modificar la adjudicación de plazas prevista. ● Hasta el 12 de junio tendrán plazo para el posible desistimiento o modificación de solicitudes, presentando un escrito ante la Comisión de Escolarización. (<u>Se graban en ADAL del 8 al 13 de junio</u>).
21 de junio de 2023	Los centros tendrán en sus aplicaciones de gestión los ficheros del alumnado admitido en su centro.
22 de junio de 2023	Publicación en los centros de los listados de adjudicación de plaza escolar y de la RESOLUCIÓN del Director Provincial , junto con los listados de baremación definitivos y el Acta del Consejo Escolar. También publicarán el listado de alumnos que han perdido la plaza por adjudicación de plaza en otro centro.
23 de junio de 2023	Los centros dispondrán del fichero de alumnado adjudicado en su centro.
Del 23 al 29 de junio de 2023	Matriculación Ordinaria de alumnos en el segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria.
Del 26 de junio al 4 de julio de 2023	Matriculación ON-LINE de alumnos en el segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria.
Del 23 de junio al 10 de julio 2023	Matriculación Ordinaria de alumnos en E.S.O., Bachillerato y Programas de TVA.
Del 26 de junio al 12 de julio 2023	Matriculación ON-LINE de alumnos en E.S.O., Bachillerato y Programas de TVA.
FECHAS	ACTUACIONES FUERA DEL PROCESO ORDINARIO (Solicitudes Excepcionales y Procedimiento Simplificado)
A partir del 3 de julio de 2023 y hasta el 1 de septiembre de 2023 (Hasta las 14:00 horas)	Presentación (preferentemente en los centros o, de no ser posible, en la Dirección Provincial) de solicitudes excepcionales que se correspondan con los supuestos contemplados en el Artículo 20 del Decreto 52/2018 y de solicitudes de cambios voluntarios de centro correspondientes al procedimiento simplificado. (<u>Se graban en ADMI del 3 de julio al 4 de septiembre de 2023</u>) NOTA: Se podrá DESISTIR de estas solicitudes hasta el 1 de septiembre de 2023.
Hasta el 21 de julio de 2023	Los centros comunicarán a la DPE las plazas vacantes tras la finalización del plazo de matrícula.
26 de julio de 2023	Publicación en Centros, Dirección Provincial y Portal de Educación, de la Resolución de vacantes sobrantes tras la adjudicación y matrícula del proceso ordinario de 2º ciclo EI, EP, ESO y BCTO.
Hasta el 31 de julio de 2023	Los centros grabarán en STILUS-Matriculación el alumnado adjudicatario de plaza escolar que haya formalizado matrícula.
1 de septiembre de 2023	Publicación en Centros, Dirección Provincial y Portal de Educación, de la Resolución de actualización de vacantes de 2º ciclo EI, EP, ESO y BCTO , por incidencias en la formalización de matrícula o bajas sobrevenidas, para llevar a cabo la admisión fuera del proceso ordinario.
4 de septiembre de 2023 (16:00 horas)	Sorteo en la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa para dirimir empates en el orden de preferencia de solicitudes excepcionales y para determinar el orden de adjudicación de plazas en el procedimiento simplificado.
6 de septiembre de 2023	Publicación en Centros, Dirección Provincial y Portal de Educación, de la Resolución de adjudicación de las solicitudes excepcionales y de cambios voluntarios de centros. NOTA: En la adjudicación tendrán prioridad las solicitudes excepcionales sobre las de cambio voluntario de centro (procedimiento simplificado).